



3 0 1 0 9 3 3
Ciudad de México
Capital en Movimiento



ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO

REGISTRADO

Nombre FRANCISCA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Género FEMENINO

Fue Presentado(a)

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

PADRES

Nombre del Padre

Edad

Nacionalidad

Nombre de la Madre

Edad

Nacionalidad

ABUELOS

Abuelo Paterno

Abuela Paterna

Abuelo Materno

Abuela Materna

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES

FIRMA

[Firma]

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal. A 11 DE ENERO DEL AÑO 2013

Ki9jPeM6S2W5LWI4yCwtMhLG1U0D17KnK2kBFoFS3v7U0IjDSn4PVQnff09M+H5PrgUJ2JGuoEn
bzjiwiQru2GWnCrqAgmNDLgLBq3x+RebH4bCF0S3szKzT0qP5j8FqRaY7gNN6TLRwzH2nsJW56cP
Mpnx1b3K9g31M3Vjmpk

LIC. HECTOR MALDONADO SAN GERMAN

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

COTEJADO

COPIADO

.....YO, **DR. MARCO CÉSAR GARCÍA BUENO**, Notario Público número 214 (doscientos catorce) en el estado de Sinaloa, con ejercicio y residencia en el municipio de Culiacán, **C E R T I F I C O**: Que el presente documento compuesto de 01 (una) foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original, que tuve a la vista, el cual devuelvo a la parte interesada para su resguardo, previo cotejo realizado. Doy fe.....
.....En la ciudad de Culiacán de Rosales, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, a los 25 (veinticinco) días del mes de junio de 2025 (dos mil veinticinco). Doy fe.....

EL NOTARIO PÚBLICO 214

DR. MARCO CÉSAR GARCÍA BUENO





DRA. FRANCISCA PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

(CVU Resumido)

Lugar y Fecha de Nacimiento: [REDACTED] 4.

Formación Académica: Cursó Bachillerato en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo (Primera Generación 1971-1973), la Licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (1974-1978). Cursó la Maestría y Doctorado en Sociología, en el año 2000, obtuvo el grado de Doctora en Sociología con Mención Honorífica, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

-Adjunta de Profesor en la Preparatoria 3 "Justo Sierra" (UNAM), materia de Geografía Económica, en 1976.

-Adjunta de Profesor, Facultad de Economía y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1977.

-Profesora de Tiempo Completo en la Escuela de Trabajo Social, Preparatorias Central Diurna, Nocturna y Hermanos Flores Magón, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, desde 1978.

-Profesora de la Escuela de Arquitectura de la UAS, materia de Sociología Urbana en 1990.

-Profesora e Investigadora de Tiempo Completo, Titular "C", adscrita al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

-Miembro del núcleo básico del Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), imparte materias de sociología, metodología de la investigación.

-Consejera Técnica Profesora, representante del Postgrado de la FACES-UAS (2010).

-Profesora invitada, desde el año 2000 en la Maestría de Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Occidente (Culiacán, Sinaloa).

-Profesora de la Licenciatura y el Postgrado de Trabajo Social (Culiacán) de la UAS, imparte las materias de Ciencias Sociales y Trabajo Social, Metodología, Sociología.

-Profesora de la Licenciatura en Economía de la FACES, imparte materias de Comunicación Oral y Escrita e Investigación Social.

Profesora invitada de la Universidad de Occidente (2001-2012) impartiendo materias de Políticas Públicas y Seminario de Tesis.

-Profesora invitada del Instituto de Administración Pública del estado de Sinaloa (IAPSIN), impartiendo materias de Métodos de Investigación Social, Seminario de Tesis.

-Profesora invitada del Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES), en materias de Género y Trabajo.

-Estancias en las Universidades de Málaga, España (1998) y en Bordeaux 2, Francia (2009,2011, 2013).

-Articulista en *El Diario de Sinaloa* (1989) y *El Sol de Sinaloa* (1987)

-Ponente en los Congresos de ALAS (2013, Acapulco, Gro.), Santiago de Chile (2014)

-Ponente en Congreso de Sociología, Ensenada, B.C. (2014).

Desempeño Profesional:

-Promotora Social, responsable de organización de comités de autoadministración de unidades habitacionales del INFONAVIT (1976-1978).

-Secretaria de Prensa y Propaganda del Valle de México en el Sindicato Independiente del INFONAVIT, 1977-1978.

-Promotora Social, organización de demandantes de vivienda en el Instituto de Desarrollo de la Comunidad (INDECO).

-Promotora Social, Gerencia de Desarrollo Social del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

-Miembro de Comités de revisión de Proyectos de Desarrollo Social en el estado de Sinaloa

Dominios de especialización

Sociología del Trabajo. Estudios de Género y Participación Política. Dispositivos y Procesos Participativos; Políticas Públicas. Movimientos Sociales.

Investigaciones

- “Estudio sobre la situación de las mujeres jefas de familia en el estado de Sinaloa y propuestas de políticas públicas para el sector” Proyecto financiado por Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del estado de Sinaloa (SIN-2007-C02-77353).
- “Las transformaciones del mundo del trabajo en el siglo XXI y sus efectos en Sinaloa (2005-2010). Estudio empírico de la diferenciación de los roles de hombres

y mujeres sinaloenses frente a los cambios en el mundo laboral". Proyecto financiado por el Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación, PROFAPI-UAS-2009.

- "Discriminación Laboral de las Mujeres. Experiencias de las mujeres sinaloenses que padecen discriminación en el trabajo". Proyecto en evaluación, postulado a la convocatoria PROFAPI-2011.
- Fundamento teórico y metodológico: Análisis de la experiencia de la discriminación con las mujeres susceptibles de padecerla; análisis de los registros de justificación de las organizaciones y de las instituciones susceptibles de ponerla en práctica. Entrevistas e intervenciones sociológicas dentro del dominio del mundo del trabajo.
- Palabras clave: discriminación de género, injusticias, desigualdades, experiencia social.

Publicaciones:

Patricia González (1996). "Las relaciones colectivas en la propuesta de reforma del PAN a la Ley Federal del Trabajo" en *La Legislación laboral, el debate de una propuesta*, libro colectivo (Aguilar, Javier; Bensusán Graciela, Garavito; Rosa Albina; Gómez Marco; González, Jorge; González, Patricia; Lóyzaga, Octavio; Mussot, Luisa, Ortega, Mario; Ravelo, Patricia; Rendón, Armando; Rodríguez, Jesús y Sánchez, Sergio), editado por Fundación Friederich-Ebert y UNAM-Xochimilco.

Patricia González (2001). "Conflictividad Laboral en la Universidad Autónoma de Sinaloa" en *Desafíos de la Universidad Pública. El caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. Libro colectivo (Carlos Maya Ambía y Ernesto Hernández Norzagaray, coords.), editado por Plaza y Valdés y Universidad Autónoma de Sinaloa.

Patricia González (2007). *Conflictividad Laboral en la Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980-1990*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Patricia González (1999) "Dilemas de la Modernidad: ¿Quién soy?" en *Revista Thémata*. Universidad de Sevilla.

Patricia González (2002) "Proceso de comprensión de la realidad: la aportación de Peter Winch" en *Revista Ciencia y Universidad*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Patricia González (2010) "La Violencia de los Jóvenes", traducción autorizada por el autor Francois DUBET, en *Revista Ciencia y Universidad* del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Distinciones recientes:

El 8 de marzo de 2023 la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Sinaloa me otorgó un Reconocimiento como integrante del grupo de Mujeres Transformando Sinaloa

Dra. Francisca Patricia González Rodríguez





La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Francisca Patricia González Rodríguez
el grado de
Doctora en Sociología

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobada con*

Mención Honorífica

*en el examen de grado que sustentó el día 20 de
junio de 2000 según constancias archivadas en
la misma Universidad.*

Por mi Paza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,

el día 14 de septiembre de 2000



El Secretario General

Lic. Enrique Del Val

El Rector

Dr. Juan Ramón de la Fuente

a 14 de Septiembre 2000
anotado a fojas 455 del
libro respectivo. Libro auxiliar

Firma del interesado.

El Director General de
Administración Escolar



Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

IBQ. GOMER MONARREZ GONZALEZ
RECTOR DE LA UAS.
PRESENTE.

El suscrito: LIC. JESUS ROSARIO LEYVA ROSAS, Director de Personal
de la Universidad Autonoma de Sinaloa, hace constar:

Que la C. GONZALEZ RODRIGUEZ FCA. PATRICIA

Presta sus servicios en esta institución en calidad de:

PROF. E INV. T.C. TIT. C

Adscrito a: I. I. E. S.

Con una antigüedad a partir del 27 de abril de 1978. GENERAL Y
A PARTIR DEL 31 DE MAYO 1978 COMO TIEMPO COMPLETO.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, -
para los fines legales que estime convenientes, en la ciudad
de Culiacan Rosales, Sinaloa, a 20 de enero de 2004.

JMPV/LAURA



Hacia la Cuspide Académica y Científica



Universidad Autónoma
de Sinaloa
DIRECCIÓN DE PERSONAL
CULIACAN ROSALES, SINALOA, MEXICO

EDIFICIO CENTRAL Angel Flores y R. Palacio s/n

tel/fax: 01 (667) 716-29-04

Culiacán, Sinaloa, Méx.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMujERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Otorgan el presente

Reconocimiento

a:

**Patricia González
Rodríguez**

Por su trayectoria, inteligencia, talento y fortaleza
que la distingue como una de las grandes


Mujeres
Transformando
a Sinaloa

Culiacán, Sinaloa. 08 de Marzo de 2023


Dr. Rubén Socha Moya
Gobernador Constitucional
del Estado de Sinaloa


Dra. María Teresa Guerra Ochoa
Secretaría de las Mujeres
de Sinaloa



Mujeres
Transformando
a Sinaloa



Patricia González Rodríguez

Docente en Sociología, de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM.

Mujer que destaca por su activismo político y amplia experiencia en la lucha sindical; desde 1975 se incorpora a las filas del Sindicalismo Independiente; fue secretaria de Prensa y Propaganda del Valle de México en el Sindicato Independiente de Trabajadores del INFONAVIT, organización vinculada con los movimientos sociales de mitad de los años setentas. En 1980 participa en la construcción del Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU). En 1981 se incorpora a la lucha intensa y prolongada por la defensa de las preparatorias de UAS y la Autonomía Universitaria.

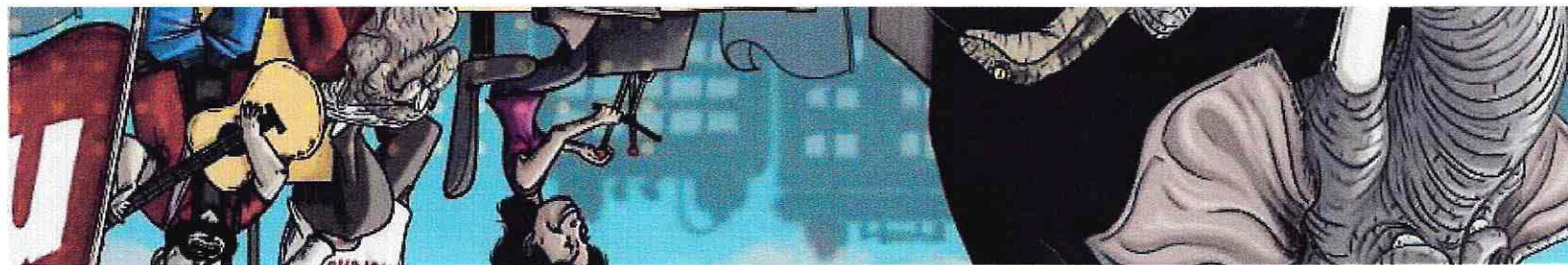
Como profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UAS desarrolla estudios sistemáticos sobre Conflictividad Laboral, Sindicalismo y el Cambio Político en Sinaloa, además de ser articulista en dos periódicos locales y profesora invitada en universidades de España y Francia.

SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Comisión de Derechos Humanos
del H. Congreso del estado de Sinaloa

Por medio del presente escrito manifiesto que no desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público actualmente.

Lo anterior lo declaro bajo Protesta de decir Verdad, dentro de los
requisitos establecidos en la Convocatoria emitida para formar parte
del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos.

Atentamente,

Dra. Francisca Patricia González Rodríguez.

Culiacán, Sinaloa, 25 de junio de 2025.



Comisión de Derechos Humanos
del H. Congreso del estado de Sinaloa

De acuerdo con la Convocatoria emitida para participar en el proceso de selección del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifiesto mi legítimo interés para aspirar a ser integrante de ese organismo considerando, esencialmente, mi hoja de vida profesional y académica acorde con la lucha y defensa de los derechos humanos, desde principio de los años setentas en nuestro país,

En Sinaloa iniciamos el camino junto a la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos, posteriormente, en las gestas por la defensa del derecho a la educación pública y gratuita, desde el nivel bachillerato para los sectores más desfavorecidos.

La lucha librada durante los años ochentas en la Universidad Autónoma de Sinaloa; una lucha prolongada de los trabajadores universitarios organizarse en sindicatos para la defensa de sus derechos laborales y sociales.

Por otro lado, también libramos batallas en el incipiente movimiento feminista, en ciernes durante las décadas de los ochentas y noventas. Fue casi al final del siglo XX, con la creación del Instituto de las Mujeres en Sinaloa, cuando se materializa y avanza del reconocimiento de las mujeres sinaloenses como sujetos de derechos plenos, hasta alcanzar lo que hoy gozan las nuevas generaciones y que fue construido a lo largo de décadas en Sinaloa y en México.

En virtud de lo anteriormente reseñado, considero que hay aún aportaciones que hacer y por ello considero que mi participación en el Consejo podría contribuir.

Atentamente,


Dra. Francisca Patricia González Rodríguez.



Culiacán, Sinaloa, 25 de junio de 2025.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esta Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tengo a bien proponer a la C. FRANCISCA PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, como aspirante al cargo de consejero de dicho órgano.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa A.C., como organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos humanos, ha sido testigo del compromiso y trayectoria de la protección de los derechos humanos, cualidad que consideramos de alta relevancia para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CEDH.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que sea considerada como integrante del Consejo Consultivo.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Saludos cordiales.



ATENTAMENTE



Presidente de la Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

Obuse Elena
LXV
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
25 JUN 2025
RECIBIDO
OFICIALIA
1235

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Francisca Patricia González Rodríguez
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Datos de identificación y contacto:

Acta de nacimiento, Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal), curriculum vitae (datos personales que se encuentren dentro del mismo como: número de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros) y datos personales que se encuentren en las propuestas presentadas.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la integración de ciudadanas y ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

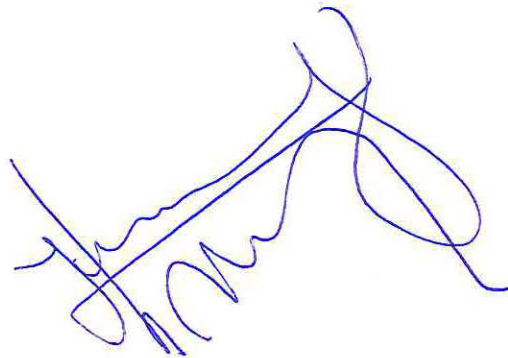
Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII y 77 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la demás normatividad que resulte aplicable.

ELIMINADO: CURP, RFC, estado civil, número de libro de acta, folio digital de actas de nacimiento, fecha de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), sexo de personas no postuladas, números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower center of the page.